

087-DRPP-2016.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.
San José, a las quince horas con treinta y cuatro minutos del cinco de setiembre de dos mil dieciséis.

Acreditación de los nombramientos realizados en el cantón de Tibás de la provincia de San José por el partido Nueva Generación, en virtud de las renunciaciones presentadas por sus titulares.

En asamblea de fecha veinte de agosto de dos mil dieciséis, el partido Nueva Generación, designó a María de los Ángeles Delgadillo Acuña, cédula de identidad número 601210011 como presidenta propietaria y delegada territorial; Thelma Patricia Castro Morice, cédula de identidad número 203150485 como secretaria propietaria; Víctor Julio García Torres, cédula de identidad número 106790898 como tesorero propietario y delegado territorial; Luis Rafael Sánchez Valle, cédula de identidad número 108160401 como fiscal propietario y delegado territorial.

Mediante oficio 2016-SG-017 de fecha veintitrés de agosto del año en curso y escrito sin fecha, recibidos en la Ventanilla Única de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos el día veinticuatro del mismo mes, la agrupación política presentó las renunciaciones de Luis Rafael Sánchez Valle, cédula de identidad número 108160401 como presidente propietario; Alina María Barquero Herrera, cédula de identidad número 900450997 como secretaria propietaria; Johan Andrés Salas Astua, cédula de identidad número 115790023 como tesorero propietario; Jason Sánchez Marín, cédula de identidad número 112430780 como presidente suplente y delegado territorial; Tatiana Alejandra Sánchez Chacón, cédula de identidad número 115470582 como secretaria suplente; Jonathan Solórzano Thompson, cédula de identidad número 114140217 como fiscal propietario; Rebeca Castro Segura, cédula de identidad número 502900867 como delegada territorial y José Miguel Solórzano Thompson, cédula de identidad número 113420272 al cargo de delegado territorial.

En virtud de lo expuesto la estructura del cantón de Tibás de la provincia de San José del partido Nueva Generación está conformada de la siguiente manera:

SAN JOSE TIBAS

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
601210011	MARIA DE LOS ANGELES DELGADILLO ACUÑA	PRESIDENTA PROPIETARIA
203150485	THELMA PATRICIA CASTRO MORICE	SECRETARIA PROPIETARIA
106790898	VICTOR JULIO GARCIA TORRES	TESORERO PROPIETARIO

501160059 JOSE MIGUEL SOLORZANO SOLORZANO

TESORERO SUPLENTE

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
501160059	JOSE MIGUEL SOLORZANO SOLORZANO	TERRITORIAL
104410089	ROXANA THOMPSON LARA	TERRITORIAL
106790898	VICTOR JULIO GARCIA TORRES	TERRITORIAL
601210011	MARIA DE LOS ANGELES DELGADILLO ACUÑA	TERRITORIAL

Inconsistencias: El señor Luis Rafael Sánchez Valle fue designado como fiscal propietario y delegado territorial. Al respecto cabe señalar que las funciones del fiscal son incompatibles con cualquier otro cargo de conformidad con los artículos setenta y uno y setenta y dos del Código Electoral, razón por la cual la agrupación política deberá indicar en cual puesto desea permanecer el señor y presentar la carta de renuncia al otro puesto.

Pendiente presidente y secretario suplentes, fiscal propietario y un delegado territorial.

Acredítese los nombramientos señalados en el cantón de Tibás la provincia de San José los cuales entrarán a regir a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período de vigencia de las estructuras del partido Nueva Generación, a saber hasta el veintiséis de junio de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo Elecciones No. 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre del dos mil nueve, así como lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas; contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCV/krv/ovch

C: Expediente N° 131-2012, Partido Nueva Generación.

Ref. Docs. 1641, 1659 y 1674.